

BOLETIN OFICIAL



EDICIÓN ESPECIAL PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XCIX

Neuquén, 27 de Setiembre de 2019

EDICIÓN N° 3710

GOBERNADOR: Cr. OMAR GUTIÉRREZ

VICEGOBERNADOR: Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA

Ministro de Gabinete: Lic. DIEGO SEBASTIÁN GONZÁLEZ

Ministro de Gobierno: Dr. JUAN PABLO PREZZOLI

Ministro de Educación: Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI

Ministro de Economía e Infraestructura: Lic. NORBERTO ALFREDO BRUNO

Ministro de Ciudadanía: Dra. VANINA SOLEDAD MERLO

Ministro de Producción e Industria: Lic. FACUNDO ARTURO LÓPEZ RAGGI

Ministro de Turismo: Lic. MARISA MARVEL FOCARAZZO

Ministro de Salud: Dra. ANDREA VIVIANA PEVE

Ministro de Trabajo, Desarrollo Social
y Seguridad: Sr. MARIANO GAIDO

Ministro de Energía y Recursos Naturales: Lic. ALEJANDRO RODRIGO MONTEIRO

Ministro de las Culturas: Prof. MARCELO DANIEL COLONNA

Ministro de Deporte: Sr. LUIS ADALBERTO SÁNCHEZ MERCADO

Ministro de Niñez, Adolescencia
y Juventud: 0586/19-0596/19

Dirección y Administración:

M. Belgrano 439

☎ 0299-4422704/4495419/4495555 - Int. 6116

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora:

Sra. López María Fernanda

FE DE ERRATAS

Visto la edición N° 3709 de fecha 27/09/2019 del Boletín Oficial Neuquén, en la Sección Decretos Sintetizados "Pag. 2 y 3", se cometió un error involuntario de tipeo en el segundo dígito de los siguientes Decretos: **1555 debe decir 1955; 1556 debe decir 1956; 1557 debe decir 1957; 1558 debe decir 1958; 1559 debe decir 1959; 1560 debe decir 1960; 1561 debe decir 1961; 1562 debe decir 1962; 1563 debe decir 1963; 1564 debe decir 1964; 1565 debe decir 1965; 1566 debe decir 1966; 1567 debe decir 1967; 1568 debe decir 1968; 1569 debe decir 1969; 1570 debe decir 1970; 1571 debe decir 1971; 1572 debe decir 1972; 1573 debe decir 1973; 1574 debe decir 1974; 1575 debe decir 1975; 1576 debe decir 1976; 1577 debe decir 1977; 1578 debe decir 1978; 1580 debe decir 1980; 1581 debe decir 1981, Siendo los contenidos de los extractos correctos.**

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2019

1955 - Otorga un Aporte No Reintegrable a la empresa Hidrocarburos del Neuquén Sociedad Anónima (HIDENESA), destinado a la obra "Red de Gas Barrio Costa Esperanza de la localidad de Loncopué".

1956 - Otorga un Aporte al Programa Provincial de Asistencia a la Comunidad, correspondiente a un incremento para el período julio y agosto de 2019.

1957 - Declara de Interés Provincial las "5° Jornadas Nacionales de Responsabilidad y Balance Social 2019", organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad de San Fernando del Valle, Catamarca, a realizarse en septiembre del corriente año.

1958 - Aprueba el Acuerdo Complementario suscripto en fecha 10 de setiembre de 2019 por el Fiscal de Estado, en representación de la Provincia del Neuquén, con la empresa Y.P.F. S.A., que como Anexo Único forma parte del presente.

1959 - Autoriza la Comisión de Servicios por siete (7) días, a la Dra. Andrea Viviana Peve, Mi-

nistra de Salud de la Provincia de Neuquén, para participar como representante de la Provincia del Neuquén, en el evento "Through The Lens", que celebra los 20 años de la Iniciativa Internacional de SIDA Pediátrico (BIPAI) de Baylor College of Medicine, en el Texas Children's Hospital, en Houston, Texas, Estados Unidos.

1960 - Declara cumplida las obligaciones emergentes del Convenio suscripto el día 07 de noviembre de 2008, que fuera aprobado mediante Decreto N° 1892/08.

1961 - Adjudica en venta a favor del señor Osvaldo Omar Molina, en las condiciones establecidas por la Ley 263 y demás normas reglamentarias, la tierra fiscal identificada como Lote 24c, Sección XVIII, con una superficie de 161.297,82 m², Nomenclatura Catastral, Plano de Mensura de la localidad de Paso Aguerre, Departamento Picún Leufú, Provincia del Neuquén.

1962 - Adjudica en venta a favor del señor Molina Carrasco Juan de Dios, en las condiciones establecidas por la Ley 263 y demás normas reglamentarias, la tierra fiscal identificada como Lote 24a, Sección XVIII, con una superficie de 161.282,84 m², Nomenclatura Catastral, Plano de Mensura de la localidad de Paso Aguerre, Departamento Picún Leufú, Provincia del Neuquén.

1963 - Acepta la renuncia presentada por la señorita Micaela Beatriz Flores, a su designación, Planta Política, en el Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad.

1964 - Designa en la Planta Política de la Unidad de Gestión de Proyectos e Inversiones dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura a la agente Mariela Valeria Trasarti, mientras dure la presente gestión de gobierno o sean necesarios sus servicios.

1965 - Convalida la Resolución N° 172/19 del Ministerio de Economía e Infraestructura mediante la cual se dio de baja de los cuadros de la Administración Pública Provincial a la agente Paola Daniela Río, quien fuera designada por Decreto N° 120/18 en el cargo de Jefe de División de Legales de la Dirección Provincial de Asuntos Legales y Despacho del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (I.P.V.U.).

1966 - Transfiere y convierte veintiún (21) cargos del Presupuesto General Vigente de la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud.

1967 - Transfiere y convierte dos (2) cargos del Presupuesto General Vigente, de la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud.

1968 - Da de baja a partir del 01 de agosto de 2019, la designación de la agente Lucrecia Nazarena Pardo, en el cargo Auxiliar Administrativo, al que fuera designada mediante Decreto N° 283/19.

1969 - Convierte en el Ente Provincial de Energía del Neuquén (E.P.E.N.), un cargo de Planta Permanente, en un Cargo AD3 de Planta Permanente a partir del 02 de mayo de 2019.

1970 - Convalída lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 1051/2019.

1971 - Convalída lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 1107/2019.

1972 - Convalída lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 1105/2019.

1973 - Convalída lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 1106/2019.

1974 - Autoriza al Presidente de la Comisión de Fomento de Villa Curi Leuvú a asignar a las personas que se detallan en el Anexo Único de la presente norma, las categorías consignadas en el mismo, a partir de la firma del presente Decreto.

1975 - Convierte a partir del 05 de junio de 2019 dentro del escalafón del personal encuadrado dentro de los términos del Convenio Colectivo de Trabajo, Ley 2991 de la Dirección Provincial de Manejo del Fuego, dependiente AT1, setenta y tres (73) Cargos AT2 y dieciocho (18) Cargos AT3 del inciso 01 Ppal. 29 período a prueba, en cuarenta y un (41) Cargos AT1, setenta y tres (73) Cargos AT2 y dieciocho (18) Cargos AT3 al inciso 01 Ppal. 10 Planta Permanente.

1976 - Incrementa los fondos asignados al Programa "Subsidio Social Transitorio" a ejecutarse en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad para los períodos subsiguientes hasta la finalización del presente Ejercicio Financiero.

1977 - Autoriza a la Secretaría de Desarrollo

Territorial y Ambiente a efectuar el llamado a concurso de precios, cuya numeración determinará en su momento el sistema de contrataciones SA.FI.PRO y que se tramita a través del expediente del Visto, para el alquiler de una camioneta 4x4 doble cabina, por un período de 12 meses, destinada a la Dirección Provincial de ANP y Recursos Faunísticos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.

1978 - Rechaza el Recurso Administrativo interpuesto por el señor Mario Fernando Aranda, contra las Resoluciones N° 605/18 y N° 634/18 del Ente Provincial de Agua y Saneamiento.

1980 - Designa en la Planta Política de la Coordinación Técnica de la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE) a las personas detalladas en el Anexo Único de la presente norma en las funciones, categorías y dependencias que en cada caso se indican, a partir de la firma y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

1981 - Reencasilla a partir de la 01 de setiembre de 2019 al personal dependiente del Consejo Provincial de Educación, que como Anexo I forma parte integrante de la presente norma, en los agrupamientos y niveles que en cada caso corresponda.

